

**INFORME DE AUDITORÍA Y
CUENTAS ANUALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

**STELAC SERVICIOS FINANCIEROS,
AGENCIA DE VALORES, S.A.U.**

28 de abril de 2026

1191/2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Importe neto de la cifra de negocios

La naturaleza de los ingresos de la actividad de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de inversión y relacionados. La Sociedad obtiene su principal ingreso a través de las comisiones percibidas como consecuencia de las actividades por servicios de gestión discrecional y de consolidación de carteras, así como asesoramiento de inversión prestados a sus clientes.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su imputación temporal; la determinación de estos ingresos está basada en cálculos mensuales en función de los patrimonios medios de cada cliente y las tarifas aplicables, lo que provoca que el reconocimiento de ingresos por comisiones sea un área compleja, por lo que se ha considerado un aspecto más relevante.

Tratamiento en la auditoría:

Hemos diseñado y aplicado procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos de incorrección material asociados al reconocimiento de ingresos, que han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Conocimiento del entorno de control interno de la Entidad aplicable al área de ingresos.
- La comprobación del corte de operaciones de ventas realizadas para comprobar que se realiza de forma adecuada el registro de ingresos atendiendo a su devengo.
- La obtención de confirmaciones externas y realización de procedimientos alternativos sobre las operaciones realizadas.
- A partir de la información detallada de las operaciones gestionadas a sus clientes hemos realizado un recálculo de los ingresos por comisiones percibidas, contrastando los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.
- De la muestra anterior, hemos comprobado adecuado registro de las facturas emitidas por los servicios prestados y el cumplimiento con lo pactado contractualmente.
- Revisión de que las cuentas anuales recogen información suficiente sobre los ingresos de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audalia Auditores, S.L.
Inscrita en el ROAC S0200



Víctor Alió
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC 18401

28 de abril de 2026



AUDALIA
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12881
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS AV, SA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria del ejercicio 2025

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

ACTIVO	TOTAL 2025		TOTAL 2024	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Tesorería	0010	0,00	5010	0,00
1.1. Caja	0020	0,00	5020	0,00
1.2. Banco España y otros bancos centrales c/c.	0030	0,00	5030	0,00
2. Créditos a Intermediarios financieros	0040	200.255,80	5040	0,00
2.1. Depósitos a la vista	0050	200.255,80	5050	168.506,08
2.2.1 Propios.	0053	200.255,80	5053	168.506,08
2.2.2 Clientes.	0056	0,00	5056	0,00
2.2. Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar	0060	0,00	5060	0,00
2.2.1. Con la Sociedad de Sistemas	0070	0,00	5070	0,00
2.2.2. Con MEFF	0080	0,00	5080	0,00
2.2.3. Con otros intermediarios financieros	0090	0,00	5090	0,00
2.3. Depósitos a plazo	0100	0,00	5100	0,00
2.4. Adquisición temporal activos	0110	0,00	5110	0,00
2.4.1. Cotizables	0120	0,00	5120	0,00
2.4.2. No cotizables	0130	0,00	5130	0,00
2.5. Otros créditos	0140	0,00	5140	0,00
2.6. Activos dudosos	0150	0,00	5150	0,00
2.7. Ajustes por valoración: (+/-)	0160	0,00	5160	0,00
2.7.1. Intereses devengados no vencidos	0170	0,00	5170	0,00
2.7.2. Derivados implícitos (+/-)	0180	0,00	5180	0,00
2.7.3. Deterioro de valor de créditos con intermediarios financieros (-)	0190	0,00	5190	0,00
3. Crédito a particulares	0200	463.956,11	5200	382.345,20
3.1. Crédito en efectivo por compras al contado diferidas	0210	0,00	5210	0,00
3.2. Créditos y anticipos por operaciones de valores	0220	0,00	5220	0,00
3.3. Otros créditos y anticipos	0230	463.956,11	5230	382.345,20
3.4. Adquisición temporal activos	0240	0,00	5240	0,00
3.4.1. Cotizables	0250	0,00	5250	0,00
3.4.2. No cotizables	0260	0,00	5260	0,00
3.5. Activos dudosos	0270	0,00	5270	0,00
3.6. Ajustes por valoración: (+/-)	0280	0,00	5280	0,00
3.6.1. Intereses devengados no vencidos	0290	0,00	5290	0,00
3.6.2. Derivados implícitos (+/-)	0300	0,00	5300	0,00
3.6.3. Deterioro de valor de créditos con particulares (-)	0310	0,00	5310	0,00
4. Valores representativos de deuda	0320	0,00	5320	0,00
4.1. Activos monetarios y Deuda Pública	0330	0,00	5330	0,00
4.2. Otros valores de renta fija cartera interior	0340	0,00	5340	0,00
4.2.1. Cotizables	0350	0,00	5350	0,00
4.2.2. No Cotizables	0360	0,00	5360	0,00
4.3. Valores de renta fija cartera exterior	0370	0,00	5370	0,00
4.3.1. Cotizables	0380	0,00	5380	0,00
4.3.2. No Cotizables	0390	0,00	5390	0,00
4.4. Instrumentos financieros híbridos	0400	0,00	5400	0,00
4.5. Activos dudosos	0410	0,00	5410	0,00
4.6. Ajustes por valoración: (+/-)	0420	0,00	5420	0,00
4.6.1. Intereses devengados no vencidos	0430	0,00	5430	0,00
4.6.2. Derivados implícitos (+/-)	0440	0,00	5440	0,00
4.6.3. Deterioro de valor de instrumentos de deuda (-)	0450	0,00	5450	0,00
5. Inversiones vencidas pendientes de cobro	0460	0,00	5460	0,00
6. Acciones y participaciones	0470	1.400,00	5470	1.400,00
6.1. Acciones y participaciones cartera interior	0480	1.400,00	5480	1.400,00
6.1.1. Cotizables	0490	0,00	5490	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

6.1.2. No Cotizables	0500	1.400,00	5500	1.400,00
6.2. Acciones y participaciones cartera exterior	0510	0,00	5510	0,00
6.2.1. Cotizables	0520	0,00	5520	0,00
6.2.2. No Cotizables	0530	0,00	5530	0,00
6.3. Participaciones:	0540	0,00	5540	0,00
6.3.1. Entidades del grupo	0550	0,00	5550	0,00
6.3.2. Entidades multigrupo	0560	0,00	5560	0,00
6.3.3. Entidades asociadas	0570	0,00	5570	0,00
6.4. Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)	0590	0,00	5590	0,00
7. Derivados	0600	0,00	5600	0,00
7.1. Derivados de negociación	0610	0,00	5610	0,00
7.1.1. Opciones compradas	0620	0,00	5620	0,00
7.2.2. Otros instrumentos	0630	0,00	5630	0,00
7.2. Derivados de cobertura	0640	0,00	5640	0,00
7.2.1. Opciones compradas	0650	0,00	5650	0,00
7.2.2. Otros instrumentos	0660	0,00	5660	0,00
8. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA) y otros criptoactivos.	0671	0,00	5671	0,00
8.1. Fichas de dinero electrónico.	0672	0,00	5672	0,00
8.2. Fichas referenciadas a activos.	0674	0,00	5674	0,00
8.3. Criptoactivos del Título II del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	0676	0,00	5676	0,00
8.4. Otros.	0678	0,00	5678	0,00
9. Inmovilizado material	0680	17.567,10	5680	19.151,95
9.1. De uso propio	0690	17.567,10	5690	19.151,95
9.1.1. Inmuebles	0700	0,00	5700	0,00
9.1.2. Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros	0710	17.567,10	5710	19.151,95
9.2. Inversiones inmobiliarias	0720	0,00	5720	0,00
9.3. Inmovilizado material mantenido para la venta	0730	0,00	5730	0,00
9.4. Deterioro de valor del Inmovilizado material (-)	0740	0,00	5740	0,00
10. Inmovilizado intangible	0750	0,00	5750	0,00
10.1. Fondo de comercio	0760	0,00	5760	0,00
10.2. Aplicaciones informáticas	0770	0,00	5770	0,00
10.3. Otros activos intangibles	0780	0,00	5780	0,00
10.4 Deterioro de valor del Inmovilizado intangible (-)	0790	0,00	5790	0,00
11. Activos fiscales	0800	16.908,97	5800	13.162,08
11.1. Corrientes	0810	0,00	5810	0,00
11.2. Diferidos	0820	16.908,97	5820	13.162,08
12. Periodificaciones	0830	4.956,88	5830	0,00
12.1. Comisiones y gastos pagados no devengados	0840	0,00	5840	0,00
12.2. Otras periodificaciones	0850	4.956,88	5850	0,00
13. Otros activos	0860	31.280,60	5860	55.306,70
13.1. Administraciones públicas	0870	4.280,60	5870	28.306,70
13.2. Accionistas por desembolsos de capital exigidos	0880	0,00	5880	0,00
13.3. Otros	0890	27.000,00	5890	27.000,00
TOTAL ACTIVO	0900	736.325,46	5900	639.872,01

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL 2025		TOTAL 2024	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Deudas con Intermediarios financieros	0910	0,00	5910	1.649,10
1.1. Préstamos y créditos	0920	0,00	5920	0,00
1.2. Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar	0930	0,00	5930	0,00
1.2.1. Con la Sociedad de Sistemas	0940	0,00	5940	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

1.2.2. Con MEFF	0950	0,00	5950	0,00
1.2.3. Con otros intermediarios financieros	0960	0,00	5960	0,00
1.2.4. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto (-)	0970	0,00	5970	0,00
1.3. Cesión temporal activos	0980	0,00	5980	0,00
1.4. Saldos transitorios por operaciones con valores	0990	0,00	5990	0,00
1.4.1. Por operaciones con instrumentos financieros del mercado de valores.	0993	0,00	5993	0,00
1.4.2. Por operaciones con criptoactivos que no son instrumentos financieros.	0996	0,00	5996	0,00
1.5. Otras deudas	1000	0,00	6000	1.649,10
1.6. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos	1010	0,00	6010	0,00
2. Deudas con particulares	1020	73.123,19	6020	27.565,64
2.1. Cesión temporal de activos	1030	0,00	6030	0,00
2.2. Saldos transitorios	1060	0,00	6060	0,00
2.2.1. Por operaciones con instrumentos financieros del mercado de valores.	1075	0,00	6075	0,00
2.2.2. Por operaciones con criptoactivos que no son instrumentos financieros.	1085	0,00	6085	0,00
2.3. Otros débitos	1090	73.123,19	6090	27.565,64
2.4. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos	1120	0,00	6120	0,00
3. Depósitos en efectivo en garantía de operaciones	1130	0,00	6130	0,00
4. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas	1180	0,00	6180	0,00
5. Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo	1190	0,00	6190	0,00
5.1. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto	1200	0,00	6200	0,00
5.2. Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía	1210	0,00	6210	0,00
5.3. Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas	1220	0,00	6220	0,00
6. Otros pasivos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1230	0,00	6230	0,00
7. Derivados	1240	0,00	6240	0,00
7.1. Derivados de negociación	1250	0,00	6250	0,00
7.1.1. Opciones emitidas	1260	0,00	6260	0,00
7.1.2. Otros contratos	1270	0,00	6270	0,00
7.2. Derivados de cobertura	1280	0,00	6280	0,00
7.2.1. Opciones emitidas (sólo en caso de coberturas de opciones compradas)	1290	0,00	6290	0,00
7.2.2. Otros contratos	1300	0,00	6300	0,00
8. Empréstitos	1310	0,00	6310	0,00
9. Pasivos subordinados	1320	0,00	6320	0,00
10. Provisiones para riesgos	1330	0,00	6330	0,00
10.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	1340	0,00	6340	0,00
10.2. Provisiones para impuestos	1350	0,00	6350	0,00
10.3. Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital	1360	0,00	6360	0,00
10.4. Provisiones para otros riesgos	1370	0,00	6370	0,00
11. Pasivos Fiscales	1380	0,00	6380	0,00
11.1. Corrientes	1390	0,00	6390	0,00
11.2. Diferidos	1400	0,00	6400	0,00
12. Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta	1410	0,00	6410	0,00
13. Periodificaciones	1420	0,00	6420	0,00
13.1. Comisiones y otros productos cobrados y no devengados	1430	0,00	6430	0,00
13.2. Gastos devengados no vencidos	1440	0,00	6440	0,00
13.3. Otras periodificaciones	1450	0,00	6450	0,00
14. Otros pasivos	1460	120.719,59	6460	141.049,03
14.1. Administraciones públicas	1470	120.719,59	6470	87.542,61

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

14.2. Desembolsos pendientes en suscripción de valores	1480	0,00	6480	0,00
14.3. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	1490	0,00	6490	0,00
14.4. Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	1500	0,00	6500	53.506,42
15. Capital con naturaleza de pasivo financiero	1510	0,00	6510	0,00
TOTAL PASIVO	1520	193.842,78	6520	170.263,77
16. Fondos propios	1530	542.482,68	6530	469.608,24
16.1. Capital	1540	400.000,00	6540	400.000,00
16.1.1. Emitido y suscrito	1550	400.000,00	6550	400.000,00
16.1.2. Capital no exigido pendiente de desembolso (-)	1560	0,00	6560	0,00
16.2. Prima de emisión	1570	0,00	6570	0,00
16.3. Reservas	1580	-16.412,85	6580	-11.414,17
16.3.1. Reserva legal	1590	7.106,74	6590	7.106,74
16.3.2. Reservas de revalorización	1600	0,00	6600	0,00
16.3.3. Otras reservas	1610	-23.519,59	6610	-18.520,91
16.4. Valores propios (-)	1620	0,00	6620	0,00
16.5. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	1630	-17.016,81	6630	-140.842,14
16.5.1. Remanente	1640	0,00	6640	0,00
16.5.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)	1650	-17.016,81	6650	-140.842,14
16.6. Otras aportaciones de socios	1660	98.039,22	6660	98.039,22
16.7. Resultado del ejercicio (+/-)	1670	77.873,12	6670	123.825,33
16.8. Dividendos y retribuciones (-)	1680	0,00	6680	0,00
16.9. Otros instrumentos de patrimonio neto	1690	0,00	6690	0,00
17. Ajustes por valoración en patrimonio neto (+/-)	1700	0,00	6700	0,00
17.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)	1710	0,00	6710	0,00
17.2. Coberturas de flujo de efectivo (+/-)	1730	0,00	6730	0,00
17.3. Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero (+/-)	1740	0,00	6740	0,00
17.4. Diferencias de cambio (+/-)	1750	0,00	6750	0,00
17.5. Resto de ajustes por valoración (+/-)	1760	0,00	6760	0,00
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1770	0,00	6770	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	1780	542.482,68	6780	469.608,24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1790	736.325,46	6790	639.872,01

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	TOTAL 2025		TOTAL 2024	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010	0,00	5010	0,00
1.1. Intermediarios financieros	0020	0,00	5020	0,00
1.1.1. Depósitos	0030	0,00	5030	0,00
1.1.2. Cesiones temporales de activos	0040	0,00	5040	0,00
1.1.3. Resto	0050	0,00	5050	0,00
1.2. Particulares residentes	0060	0,00	5060	0,00
1.2.1. Cesiones temporales de activos	0070	0,00	5070	0,00
1.2.2. Resto	0080	0,00	5080	0,00
1.3. Particulares no residentes	0090	0,00	5090	0,00
1.3.1. Cesiones temporales de activos	0100	0,00	5100	0,00
1.3.2. Resto	0110	0,00	5110	0,00
1.4. Empréstitos y otras financiaciones	0120	0,00	5120	0,00
1.5. Pasivos subordinados	0130	0,00	5130	0,00
1.6. Rectificación de costes por operaciones de cobertura	0140	0,00	5140	0,00
1.7. Costes por intereses de los fondos de pensiones	0150	0,00	5150	0,00
1.8. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	0160	0,00	5160	0,00
1.9. Otros intereses	0170	0,00	5170	0,00
2. Comisiones y corretajes satisfechos	0180	25.000,00	5180	0,00
2.1. Operaciones con valores	0190	0,00	5190	0,00
2.2. Operaciones con instrumentos derivados	0200	0,00	5200	0,00
2.3. Aseguramiento y colocación de emisiones	0210	0,00	5210	0,00
2.4. Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación	0220	0,00	5220	0,00
2.5. Avaluos correspondientes a la fianza colectiva al mercado	0230	0,00	5230	0,00
2.6. Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades	0240	25.000,00	5240	0,00
2.7. Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	0245	0,00	5245	0,00
2.8. Otras comisiones	0250	0,00	5250	0,00
3. Pérdidas en inversiones financieras	0260	0,00	5260	0,00
3.1. Activos monetarios y deuda pública	0270	0,00	5270	0,00
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior	0280	0,00	5280	0,00
3.2.1. Cotizable	0290	0,00	5290	0,00
3.2.2. No cotizable	0300	0,00	5300	0,00
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior	0310	0,00	5310	0,00
3.3.1. Cotizable	0320	0,00	5320	0,00
3.3.2. No cotizable	0330	0,00	5330	0,00
3.4. Acciones y participaciones cartera interior	0340	0,00	5340	0,00
3.4.1. Cotizable	0350	0,00	5350	0,00
3.4.2. No cotizable	0360	0,00	5360	0,00
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior	0370	0,00	5370	0,00
3.5.1. Cotizable	0380	0,00	5380	0,00
3.5.2. No cotizable	0390	0,00	5390	0,00
3.6. Derivados de negociación	0400	0,00	5400	0,00
3.6.1. Contratos a plazo	0410	0,00	5410	0,00
3.6.2. Futuros	0420	0,00	5420	0,00
3.6.3. Permutas financieras	0430	0,00	5430	0,00
3.6.4. Opciones	0440	0,00	5440	0,00
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo	0450	0,00	5450	0,00
3.8. Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto	0460	0,00	5460	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

y recibidos en préstamo				
3.9. Pérdidas de otros activos a valor razonable	0470	0,00	5470	0,00
3.10. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0480	0,00	5480	0,00
3.11. Pérdidas de inversiones en cryptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	0485	0,00	5485	0,00
3.12. Otras pérdidas	0490	0,00	5490	0,00
4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros	0500	0,00	5500	0,00
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	0510	0,00	5510	0,00
4.2. Instrumentos de capital	0520	0,00	5520	0,00
5. Pérdidas por diferencias de cambio	0530	41.905,92	5530	38.535,45
6. Gastos de personal	0540	1.068.812,49	5540	967.066,02
6.1. Sueldos y gratificaciones	0550	877.985,48	5550	827.445,68
6.2. Cuotas a la Seguridad Social	0560	160.827,01	5560	139.620,34
6.3. Dotaciones a fondos de pensiones internos	0570	0,00	5570	0,00
6.4. Aportaciones a fondos de pensiones externos	0580	30.000,00	5580	0,00
6.5. Indemnizaciones por despidos	0590	0,00	5590	0,00
6.6. Gastos de formación	0600	0,00	5600	0,00
6.7. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0610	0,00	5610	0,00
6.8. Otros gastos de personal	0620	0,00	5620	0,00
Pro-memoria: Gastos de personal - remuneraciones variables.	0625	10.000,00	5625	0,00
7. Gastos generales	0630	454.092,44	5630	342.304,28
7.1. Alquileres de inmuebles e instalaciones	0640	164.546,68	5640	139.900,69
7.2. Comunicaciones	0650	2.359,99	5650	2.177,58
7.3. Sistemas informáticos	0660	1.847,10	5660	5.524,73
7.4. Suministros	0670	0,00	5670	0,00
7.5. Conservación y reparación	0680	0,00	5680	0,00
7.6. Publicidad y propaganda	0690	14.881,86	5690	13.873,14
7.7. Representación y desplazamiento	0700	10.582,31	5700	2.373,08
7.8. Organos de gobierno (dietas, primas,etc.)	0710	0,00	5710	0,00
7.9. Servicios administrativos subcontratados	0720	18.262,85	5720	18.805,94
7.10. Otros servicios de profesionales independientes	0730	204.246,01	5730	123.824,14
7.11. Resto de gastos	0740	37.365,64	5740	35.824,98
8. Otras cargas de explotación	0750	17.114,66	5750	14.007,13
8.1. Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	0760	15.586,56	5760	12.367,23
8.2. Otros conceptos	0770	1.528,10	5770	1.639,90
9. Contribuciones e impuestos	0780	3.189,05	5780	4.663,40
10. Amortizaciones	0790	7.777,84	5790	8.112,13
10.1. Inmuebles de uso propio	0800	0,00	5800	0,00
10.2. Mobiliario, instalaciones y vehículos	0810	7.777,84	5810	8.112,13
10.3. Inversiones inmobiliarias	0820	0,00	5820	0,00
10.4. Activos intangibles	0830	0,00	5830	0,00
11. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros	0840	0,00	5840	0,00
11.1. Inmovilizado material	0850	0,00	5850	0,00
11.2. Activos intangibles	0860	0,00	5860	0,00
11.3. Resto	0870	0,00	5870	0,00
12. Dotaciones a provisiones para riesgos	0880	0,00	5880	0,00
12.1. Provisiones para impuestos	0890	0,00	5890	0,00
12.2. Otras provisiones	0900	0,00	5900	0,00
13. Otras pérdidas	0910	34.440,51	5910	34.725,83
13.1. Por venta de activos no financieros	0920	0,00	5920	0,00
13.2. Por venta de participaciones	0930	0,00	5930	0,00
13.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta	0940	0,00	5940	0,00
13.4. Por aplicación de la fianza colectiva al mercado	0950	0,00	5950	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

13.5. Otras pérdidas	0960	34.440,51	5960	34.725,83
14. Impuesto sobre beneficios del periodo	0970	19.458,64	5970	558,63
15. Pérdidas de actividades interrumpidas	0980	0,00	5980	0,00
16. Resultado neto (+/-)	0990	77.873,12	5990	123.825,33

HABER	TOTAL 2025		TOTAL 2024	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	1000	0,00	6000	0,00
1.1. Banco de España	1010	0,00	6010	0,00
1.2. Intermediarios financieros	1020	0,00	6020	0,00
1.2.1. Depósitos a plazo	1030	0,00	6030	0,00
1.2.2. Adquisición temporal de activos	1040	0,00	6040	0,00
1.2.3. Resto	1050	0,00	6050	0,00
1.3. Particulares residentes	1060	0,00	6060	0,00
1.3.1. Intereses por operaciones de crédito al mercado	1070	0,00	6070	0,00
1.3.2. Adquisición temporal de activos	1080	0,00	6080	0,00
1.3.3. Resto	1090	0,00	6090	0,00
1.4. Particulares no residentes	1100	0,00	6100	0,00
1.4.1. Intereses por operaciones de crédito al mercado	1110	0,00	6110	0,00
1.4.2. Adquisición temporal de activos	1120	0,00	6120	0,00
1.4.3. Resto	1130	0,00	6130	0,00
1.5. Activos monetarios y Deuda Pública	1140	0,00	6140	0,00
1.6. Otros valores de renta fija	1150	0,00	6150	0,00
1.6.1. Cotizados	1160	0,00	6160	0,00
1.6.2. No cotizados	1170	0,00	6170	0,00
1.7. Cartera de renta fija exterior	1180	0,00	6180	0,00
1.7.1. Valores cotizados	1190	0,00	6190	0,00
1.7.2. Valores no cotizados	1200	0,00	6200	0,00
1.8. Dividendos de acciones y participaciones	1210	0,00	6210	0,00
1.8.1. Cartera interior	1220	0,00	6220	0,00
1.8.2. Cartera exterior	1230	0,00	6230	0,00
1.8.3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1240	0,00	6240	0,00
1.9. Rectificación de los productos por operaciones de cobertura	1250	0,00	6250	0,00
1.10. Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1260	0,00	6260	0,00
1.11. Otros intereses y rendimientos	1270	0,00	6270	0,00
2. Comisiones percibidas	1280	1.744.537,26	6280	1.498.060,37
2.1. Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores	1290	0,00	6290	0,00
2.1.1. En mercados secundarios oficiales	1300	0,00	6300	0,00
2.1.1.1. Operaciones de renta variable	1310	0,00	6310	0,00
2.1.1.1.2. Operaciones de renta fija	1320	0,00	6320	0,00
2.1.1.1.3. Operaciones con derivados	1330	0,00	6330	0,00
2.1.2. En otros mercados nacionales	1340	0,00	6340	0,00
2.1.2.1. Operaciones de renta variable	1350	0,00	6350	0,00
2.1.2.2. Operaciones de renta fija	1360	0,00	6360	0,00
2.1.2.3. Operaciones con derivados	1370	0,00	6370	0,00
2.1.3. En mercados extranjeros	1380	0,00	6380	0,00
2.1.3.1. Operaciones de renta variable	1390	0,00	6390	0,00
2.1.3.2. Operaciones de renta fija	1400	0,00	6400	0,00
2.1.3.3. Operaciones con derivados	1410	0,00	6410	0,00
2.2. Aseguramiento y colocación de emisiones	1420	0,00	6420	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

2.2.1. Colocación	1430	0,00	6430	0,00
2.2.2. Aseguramiento	1440	0,00	6440	0,00
2.3. Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva	1450	0,00	6450	0,00
2.4. Depósito y anotación de valores	1460	0,00	6460	0,00
2.5. Gestión de carteras	1470	1.028.749,14	6470	884.506,19
2.6. Asesoramiento en materia de inversión	1480	268.075,73	6480	100.548,05
2.7. Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios	1490	0,00	6490	0,00
2.8. Internalización sistemática de órdenes	1500	0,00	6500	0,00
2.9. Intermediación en instrumentos derivados	1510	0,00	6510	0,00
2.10. Comisiones por operaciones de crédito al mercado	1520	0,00	6520	0,00
2.11. Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros	1530	50.000,00	6530	41.410,17
2.12. Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	1535	0,00	6535	0,00
2.13. Otras comisiones	1540	397.712,39	6540	471.595,96
3. Ganancias en inversiones financieras	1550	0,00	6550	0,00
3.1. Activos monetarios y deuda pública	1560	0,00	6560	0,00
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior	1570	0,00	6570	0,00
3.2.1. Cotizables	1580	0,00	6580	0,00
3.2.2. No cotizables	1590	0,00	6590	0,00
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior	1600	0,00	6600	0,00
3.3.1. Cotizables	1610	0,00	6610	0,00
3.3.2. No cotizables	1620	0,00	6620	0,00
3.4. Acciones y participaciones cartera interior	1630	0,00	6630	0,00
3.4.1. Cotizables	1640	0,00	6640	0,00
3.4.2. No cotizables	1650	0,00	6650	0,00
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior	1660	0,00	6660	0,00
3.5.1. Cotizables	1670	0,00	6670	0,00
3.5.2. No cotizables	1680	0,00	6680	0,00
3.6. Derivados de negociación	1690	0,00	6690	0,00
3.6.1. Contratos a plazo	1700	0,00	6700	0,00
3.6.2. Futuros	1710	0,00	6710	0,00
3.6.3. Permutas financieras	1720	0,00	6720	0,00
3.6.4. Opciones	1730	0,00	6730	0,00
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo	1740	0,00	6740	0,00
3.8. Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo	1750	0,00	6750	0,00
3.9. Ganancias de otros activos a valor razonable	1760	0,00	6760	0,00
3.10. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1770	0,00	6770	0,00
3.11. Ganancias de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	1775	0,00	6775	0,00
3.12. Otras ganancias	1780	0,00	6780	0,00
3.13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	1790	0,00	6790	0,00
4. Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados	1800	0,00	6800	0,00
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	1810	0,00	6810	0,00
4.2. Instrumentos de capital	1820	0,00	6820	0,00
5. Ganancias por diferencias de cambio	1830	5.110,19	6830	21.775,75
6. Otros productos de explotación	1840	0,00	6840	0,00
7. Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados	1850	0,00	6850	0,00
7.1. Inmovilizado material	1860	0,00	6860	0,00
7.2. Activos intangibles	1870	0,00	6870	0,00
7.3. Resto	1880	0,00	6880	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

8. Recuperación de provisiones para riesgos	1890	0,00	6890	13.962,08
8.1. Provisiones para impuestos	1900	0,00	6900	13.162,08
8.2. Otras provisiones	1910	0,00	6910	800,00
9. Otras ganancias	1920	44,22	6920	0,00
9.1. Por venta de activos no financieros	1930	0,00	6930	0,00
9.2. Por venta de participaciones	1940	0,00	6940	0,00
9.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta	1950	0,00	6950	0,00
9.4. Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado	1960	0,00	6960	0,00
9.5. Otras ganancias	1970	44,22	6970	0,00
10. Ganancias de actividades interrumpidas	1980	0,00	6980	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

CUENTA DE RIESGO Y ORDEN

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	TOTAL 2025		TOTAL 2024	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Avaluos y garantías concedidas	1800	0,00	6800	0,00
1.1. Participación en la fianza colectiva	1810	0,00	6810	0,00
1.1.1. Entregada en efectivo	1820	0,00	6820	0,00
1.1.2. Prenda de títulos y anotaciones en cuenta de Deuda Pública	1830	0,00	6830	0,00
1.1.3. Aval obtenido de otras entidades	1840	0,00	6840	0,00
1.2. Activos afectos a garantías propias o de terceros	1850	0,00	6850	0,00
1.3. Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros	1860	0,00	6860	0,00
1.4. Otros	1870	0,00	6870	0,00
2. Otros pasivos contingentes	1880	0,00	6880	0,00
3. Valores propios cedidos en préstamo	1890	0,00	6890	0,00
3.1. Deuda pública	1900	0,00	6900	0,00
3.2. Otros valores de renta fija	1910	0,00	6910	0,00
3.3. Acciones y participaciones	1920	0,00	6920	0,00
4. Compromisos de compras de valores a plazo	1930	0,00	6930	0,00
4.1. Activos monetarios y Deuda pública	1940	0,00	6940	0,00
4.2. Otros valores de renta fija	1950	0,00	6950	0,00
4.3. Acciones y participaciones	1960	0,00	6960	0,00
5. Compromisos de ventas de valores a plazo	1970	0,00	6970	0,00
5.1. Activos monetarios y Deuda pública	1980	0,00	6980	0,00
5.2. Otros valores de renta fija	1990	0,00	6990	0,00
5.3. Acciones y participaciones	2000	0,00	7000	0,00
6. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	2010	0,00	7010	0,00
6.1. Valores de renta fija	2020	0,00	7020	0,00
6.1.1. Colocado a clientes irrevocablemente	2030	0,00	7030	0,00
6.1.2. No colocado	2040	0,00	7040	0,00
6.2. Acciones y participaciones	2050	0,00	7050	0,00
6.2.1. Colocado a clientes irrevocablemente	2060	0,00	7060	0,00
6.2.2. No colocado	2070	0,00	7070	0,00
7. Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar	2080	0,00	7080	0,00
7.1. Ordenes de compra	2090	0,00	7090	0,00
7.2. Ordenes de venta	2100	0,00	7100	0,00
8. Derivados financieros	2110	0,00	7110	0,00
8.1. Contratos a plazo de activos financieros	2120	0,00	7120	0,00
8.1.1. Compras	2130	0,00	7130	0,00
8.1.2. Ventas	2140	0,00	7140	0,00
8.2. Compraventa de divisas contratadas y no vencidas	2150	0,00	7150	0,00
8.2.1. Compras	2160	0,00	7160	0,00
8.2.2. Ventas	2170	0,00	7170	0,00
8.3. Futuros financieros sobre valores y tipos de interés	2180	0,00	7180	0,00
8.3.1. Comprados	2190	0,00	7190	0,00
8.3.2. Vendidos	2200	0,00	7200	0,00
8.4. Otras operaciones sobre tipos de interés	2210	0,00	7210	0,00
8.4.1. Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA ´s)	2220	0,00	7220	0,00
8.4.2. Permutas financieras	2230	0,00	7230	0,00
8.4.3. Otros contratos con opciones	2240	0,00	7240	0,00
8.5. Futuros financieros sobre divisas	2250	0,00	7250	0,00
8.5.1. Comprados	2260	0,00	7260	0,00
8.5.2. Vendidos	2270	0,00	7270	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

8.6. Opciones sobre valores o índices	2280	0,00	7280	0,00
8.6.1. Compradas	2290	0,00	7290	0,00
8.6.2. Emitidas	2300	0,00	7300	0,00
8.7. Opciones sobre tipos de interés	2310	0,00	7310	0,00
8.7.1. Compradas	2320	0,00	7320	0,00
8.7.2. Emitidas	2330	0,00	7330	0,00
8.8. Opciones sobre divisas	2340	0,00	7340	0,00
8.8.1. Compradas	2350	0,00	7350	0,00
8.8.2. Emitidas	2360	0,00	7360	0,00
8.9. Otros contratos (subyacente no financiero, etc)	2370	0,00	7370	0,00
9. Préstamo de valores al mercado	2380	0,00	7380	0,00
9.1. Valores propios	2390	0,00	7390	0,00
9.2. Valores de clientes	2400	0,00	7400	0,00
10. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores	2410	0,00	7410	0,00
10.1. Crédito dispuesto	2420	0,00	7420	0,00
10.2. Crédito disponible	2430	0,00	7430	0,00
11. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros	2440	0,00	7440	0,00
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso	2450	0,00	7450	0,00
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	2460	0,00	7460	0,00

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	TOTAL 2025		TOTAL 2024	
	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	2470	0,00	7470	0,00
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar	2480	0,00	7480	0,00
2.1. Con la Sociedad de Sistemas	2490	0,00	7490	0,00
2.2. Con MEFF	2500	0,00	7500	0,00
2.3. Con otros intermediarios financieros	2510	0,00	7510	0,00
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar	2520	0,00	7520	0,00
3.1. Con la Sociedad de Sistemas	2530	0,00	7530	0,00
3.2. Con MEFF	2540	0,00	7540	0,00
3.3. Con otros intermediarios financieros	2550	0,00	7550	0,00
4. Depósitos de instrumentos financieros (valor de mercado)	2560	0,00	7560	0,00
4.1. Propios	2570	0,00	7570	0,00
4.1.1. Instrumentos financieros del mercado de valores.	2573	0,00	7573	0,00
4.1.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	2576	0,00	7576	0,00
4.1.3. Otros.	2578	0,00	7578	0,00
4.2. De terceros	2580	0,00	7580	0,00
4.2.1. Instrumentos financieros del mercado de valores.	2583	0,00	7583	0,00
4.2.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	2586	0,00	7586	0,00
4.2.3. Otros.	2588	0,00	7588	0,00
4.3. Recibidos de otra entidad custodia	2590	0,00	7590	0,00
4.3.1. Instrumentos financieros del mercado de valores.	2593	0,00	7593	0,00
4.3.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	2596	0,00	7596	0,00
4.3.3. Otros.	2598	0,00	7598	0,00
5. Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras entidades (valor de mercado)	2600	0,00	7600	0,00
5.1. Propios	2610	0,00	7610	0,00
5.1.1. Instrumentos financieros del mercado de valores.	2613	0,00	7613	0,00
5.1.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	2616	0,00	7616	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

5.1.3. Otros.	2618	0,00	7618	0,00
5.2. De terceros	2620	0,00	7620	0,00
5.2.1. Instrumentos financieros del mercado de valores.	2623	0,00	7623	0,00
5.2.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	2626	0,00	7626	0,00
5.2.3. Otros.	2628	0,00	7628	0,00
6. Préstamo de valores recibidos	2630	0,00	7630	0,00
6.1. Valores vendidos	2640	0,00	7640	0,00
6.2. Valores cedidos temporalmente	2650	0,00	7650	0,00
6.3. Valores disponibles	2660	0,00	7660	0,00
7. Carteras gestionadas	2670	269.914.065,23	7670	229.791.969,64
7.1. Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	2680	0,00	7680	0,00
7.2. Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	2690	737.165,85	7690	626.178,00
7.3. Invertido en valores de renta fija interiores cotizados	2700	0,00	7700	0,00
7.4. Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados	2710	0,00	7710	0,00
7.5. Invertido en valores exteriores cotizados	2720	72.867.115,88	7720	163.845.870,80
7.6. Invertido en valores exteriores no cotizados	2730	181.313.763,83	7730	62.964.464,64
7.7. Invertido en criptoactivos del Reglamento (UE) 2024/1114 (MiCA).	2733	0,00	7733	0,00
7.8. Efectivo en intermediarios financieros.	2735	14.996.019,67	7735	2.355.456,20
8. Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado	2740	0,00	7740	0,00
9. Activos en suspenso regularizados	2770	0,00	7770	0,00
10. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	2780	0,00	7780	0,00
11. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares	2790	0,00	7790	0,00
12. Otras cuentas de orden	2800	0,00	7800	0,00
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	2810	269.914.065,23	7810	229.791.969,64
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2820	269.914.065,23	7820	229.791.969,64

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

MEMORIA

1. Actividad e información de carácter genera

Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 6 de agosto de 2020 ante el notario de Madrid D. Luis Calatayud Gallego, El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden Ministerial del 02 de agosto de 2020, autorizó la creación de la Sociedad, siendo inscrita el 3 de diciembre de 2020, con el número 298, en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). Asimismo, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 6 de agosto de 2020, bajo el tomo 40913 folio 35 sección 8 hoja número M-725751, inscripción primera.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de servicios de inversión y los servicios auxiliares previstos en el artículo 143.3 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. De igual forma podrán llevarse a cabo las actividades previstas en el artículo 142 de la ley previamente mencionada.

Su domicilio social y fiscal se encuentra en la Calle Velázquez 98, planta 4ª derecha, 28006. Madrid, España.

a. Hechos relevantes

En el ejercicio de 2025 y 2024 se ha consolidado la actividad de la sociedad y los ingresos por los servicios prestados a los clientes que componen la cartera.

Los clientes se distribuyen geográficamente a 31.12.2025 de la siguiente manera:

SUIZA	EEUU	BRITÁNICAS	PANAMÁ	ISLAS CAIMÁN	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	REPÚBLICA DOMINICANA	LUXEMBURGO	IRLANDA	ESPAÑA
1	7	8	3	1	1	1	1	1	14

Los clientes se distribuían geográficamente a 31.12.2024 de la siguiente manera:

SUIZA	EEUU	BRITÁNICAS	PANAMÁ	ISLAS CAIMÁN	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	ESPAÑA	LUXEMBURGO	IRLANDA
1	6	9	4	1	1	13	1	1

b. Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 31 de marzo de 2026, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Ignacio Núñez Luque	Presidente del Consejo/Consejero
D. Carlos Eduardo Padula	Consejero
D. Miguel Antón Sancho	Consejero
D. Alfonso Maíllo Del Valle	Consejero
D. Gonzalo Divar	Secretario no consejero/Director General

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

c. Plantilla media

El desglose de la plantilla de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

		2025	2024
1. Empleados	0160	11	10
Directivos	0170	2	2
Técnicos	0180	7	6
Administrativos	0190	2	2

d. Sucursales y Representantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no cuenta con Sucursales o Representantes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y sus modificaciones posteriores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c. Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro.
- Remuneraciones pendientes de pago al personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El cálculo de las provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

f. Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

g. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h. Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

i. Fondo de garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han ascendido a **15.586,57** y **12.367,23** euros respectivamente y se incluye en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene registrado en el epígrafe Acciones y participaciones y 1.400 euros, correspondientes a la titularidad de 7 acciones, de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, con un valor nominal de 200 euros cada una.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

j. Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

La Directiva 2019/2034, de 27 de noviembre de 2019, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, y el Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y disposiciones de prudencia de las empresas de servicios de inversión, así como los requisitos de fondos propios relativos a elementos cuantificables, uniformes y normalizados del riesgo para la empresas, riesgo para el cliente y riesgo para el mercado, los requisitos destinados a limitar el riesgo de concentración y los requisitos de liquidez relativos a elementos cuantificables, uniformes y normalizados del riesgo de liquidez y los procesos de comunicación y publicación de información relativa dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa vigente a dicha fecha.

Asimismo, conforme a la normativa vigente las Agencias de Valores deben mantener un coeficiente de liquidez, materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumplía dicho coeficiente.

Adicionalmente, la Sociedad no está sujeta al cumplimiento del límite a la concentración de riesgos, por cumplir con lo establecido en el artículo 388 del Reglamento CRR.

k. Estados de flujos de efectivo

Los administradores de la Sociedad han decidido no presentar el estado de flujos de efectivo tal y como establece la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para el caso de que una Empresas de Servicios de Inversión, cumpla con los requisitos del Plan General de Contabilidad para poder presentar cuentas anuales abreviadas.

l. Otra Información:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

La memoria se presenta en formato abreviado de acuerdo con el artículo 261 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Las cuentas anuales se presentan en euros por ser la moneda del entorno económico principal en la que opera la sociedad.

3. Acontecimientos posteriores a la fecha del balance

No ha habido ningún hecho posterior relevante a incluir.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

A. Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse al

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

▪ Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

▪ Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a. En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

■ Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b. Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c. Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e. Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediera clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de aceptación general.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a. En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b. En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

B. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a. Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

■ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a. Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de adquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b. Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

- c. Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

C. Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

D. Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

E. Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorarán al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

F. Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Porcentaje Anual	
Equipos informáticos	25%
Mobiliario de Oficina	10%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una estimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

G. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

H. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

■ Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

■ Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha registrado en el epígrafe de gastos generales 164.546,68 euros y 139.900,69 euros respectivamente correspondientes al alquiler de las Oficinas administrativas donde opera la Sociedad.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

I. Gastos de personal

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

▪ Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

▪ Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

J. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

K. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable si bien debe presentarse detalle de los mismos en la memoria. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía pasivos contingentes que tuvieran que ser objeto de desglose.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

L. Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

M. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

N. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance (Nota 15).

5. Fondos propios y propuesta de aplicación de resultados

El detalle del epígrafe de Fondos propios y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra en el Estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está representado por 400.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

El porcentaje de participación del Socio único en el capital de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2025, es el siguiente:

SOCIO	PORCENTAJE
De Salviac de Viel Castel, Charles	100.00%

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propone para su aprobación por su Accionista Único, se detalla a continuación:

RESULTADO DEL EJERCICIO 77.873.12 €.
A reservas voluntarias

	(Propuesta) 2025	Aprobado 2024
Base de reparto	78.873,12	123.825,33
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	77.873,12	123.825,33
Distribución	78.873,12	123.825,33
Resultado negativo del ejercicio		
Reserva legal		
Reservas		
Remanente	77.873,12	123.825,33

Con fecha 28 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitió la Circular 2/2014 sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia aplicables a las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, en el marco del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, derogando la normativa previamente vigente en esta materia.

El citado reglamento establece las obligaciones de información prudencial reservada que las Empresas de Servicios de Inversión deben remitir periódicamente a la CNMV. Esta información se encuentra armonizada a nivel europeo, en línea con el proceso de convergencia regulatoria dentro del mercado único de la Unión Europea.

Asimismo, debe tenerse en cuenta la evolución del marco normativo prudencial aplicable a las empresas de servicios de inversión, en particular la entrada en vigor del régimen específico establecido por el Reglamento (UE) 2019/2033 y la Directiva (UE) 2019/2034.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 156 miles de euros y 210 miles de euros, respectivamente.

6. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

		2025	2024 (*)
2. Créditos a Intermediarios financieros	0040	200.255,80	168.506,08
2.1. Depósitos a la vista	0050	200.255,80	168.506,08
2.2.1 Propios.	0053	200.255,80	168.506,08

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en el epígrafe de “Depósitos a la vista” corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad con Banco Santander, S.A., BBVA y Banca March, las cuales son de libre disposición.

ACTIVO	2025	2024
Depósitos a la vista (EUR)	154.235,71	82.060,17
Depósitos a la vista (USD)	46.019,08	86.445,91
Total	200.255,80	168.506,08

Durante los ejercicios 2025 y 2024, estas cuentas corrientes no han sido remuneradas.

El desglose en moneda extranjera del epígrafe “Depósitos a la vista” al cierre del 31 de diciembre del 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros				
2025		2024		
	Importe en moneda extranjera	Contravalor en euros	Importe en moneda extranjera	Contravalor en euros
Dólar Estadounidense/Euro	54.072,43	46.019,08	90.207,57	86.445,91

7. Inmovilizado material

El desglose del epígrafe de Inmovilizado material del balance al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

9. Inmovilizado material	0680	17.567,10
9.1. De uso propio	0690	17.567,10
9.1.1. Inmuebles	0700	0,00
9.1.2. Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros	0710	17.567,10

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2025 y 2026 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Variación del Inmovilizado material (expresado en euros)	31.12.24	Aumentos 2025	Bajas 2025	Amort. Ejercicio 2025	31.12.25
Coste	36.762,97€	6.192,99€	0	0€	42.955,96€
Inmovilizado	36.762,97€	6.192,99€	0,00€	0€	42.955,96€
Amortización acumulada	17.611,02€	0,00€	0,00€	7.777,84€	25.388,86€
Inmovilizado	17.611,02€	0,00€	0,00€	7.777,84€	25.388,86€
Provisiones por deterioro de valor	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inmovilizado material neto	19.151,95€	6.192,99€	0,00€	7.777,84€	17.567,10€

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo material.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene elementos totalmente amortizados y en uso.

8. Otros pasivos

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
Administraciones Públicas	120.719,59	87.542,61
Desembolsos pendientes en suscripción de valores		
Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		
Otras deudas no relacionadas con operaciones de intermediación		54.848,81
	120.719,59	142.391,42

Los saldos mantenidos en Administraciones Públicas incluyen retenciones de nóminas y saldos acreedores por concepto de Seguridad Social.

9. Gastos de personal y Gastos generales

a. Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

		2025	2024
6. Gastos de personal	0540	1.068.812,49	967.066,02
6.1. Sueldos y gratificaciones	0550	877.985,48	827.445,68
6.2. Cuotas a la Seguridad Social	0560	160.827,01	139.620,34
6.3. Dotaciones a fondos de pensiones internos	0570	0,00	0,00
6.4. Aportaciones a fondos de pensiones externos	0580	30.000,00	0,00
6.5. Indemnizaciones por despidos	0590	0,00	0,00
6.6. Gastos de formación	0600	0,00	0,00
6.7. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0610	0,00	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

6.8. Otros gastos de personal	0620	0,00	0,00
Pro-memoria: Gastos de personal - remuneraciones variables.	0625	10.000,00	0,00

b. Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

		2025	2024
7. Gastos generales	0630	454.092,44	342.304,28
7.1. Alquileres de inmuebles e instalaciones	0640	164.546,68	139.900,69
7.2. Comunicaciones	0650	2.359,99	2.177,58
7.3. Sistemas informáticos	0660	1.847,10	5.524,73
7.4. Suministros	0670	0,00	0,00
7.5. Conservación y reparación	0680	0,00	0,00
7.6. Publicidad y propaganda	0690	14.881,86	13.873,14
7.7. Representación y desplazamiento	0700	10.582,31	2.373,08
7.8. Órganos de gobierno (dietas, primas,etc.)	0710	0,00	0,00
7.9. Servicios administrativos subcontratados	0720	18.262,85	18.805,94
7.10. Otros servicios de profesionales independientes	0730	204.246,01	123.824,14
7.11. Resto de gastos	0740	37.365,64	35.824,98

10. Otras cargas de explotación

El detalle del epígrafe de Otras cargas de explotación de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

		2025	2024
8. Otras cargas de explotación	0750	17.114,66	14.007,13
8.1. Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	0760	15.586,56	12.367,23
8.2. Otros conceptos	0770	1.528,10	1.639,90

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el saldo registrado por concepto de “Otros conceptos” corresponde al cálculo de la prorrata de IVA.

11. Comisiones percibidas

El detalle del epígrafe de ingresos por comisiones de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

		2025	2024
2. Comisiones percibidas	1280	1.744.537,26	1.498.060,37
2.5. Gestión de carteras	1470	1.028.749,14	884.506,19
2.6. Asesoramiento en materia de inversión	1480	268.075,73	100.548,05
2.11. Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros	1530	50.000,00	41.410,17
2.13. Otras comisiones	1540	397.712,39	471.595,96

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos reconocidos por concepto de “gestión de

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

carteras” corresponden al servicio prestado de gestión discrecional de las carteras de clientes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los conceptos registrados como Otras comisiones corresponden al servicio de consolidación de cuentas de clientes.

12. Situación fiscal

Los impuestos para los cuales la Sociedad está sujeta no han sido inspeccionados por parte de las autoridades fiscales. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no se pueden considerar definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción legalmente establecido. En consecuencia, y con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. De todos modos, la Dirección de la Sociedad considera que estos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y los resultados obtenidos.

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado por la Sociedad y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades aplicable por el total de ingresos y gastos reconocidos, antes de impuestos correspondientes a los ejercicios 2025 (teniendo en cuenta el nuevo gravamen dispuesto en el artículo 111 del LIS para entidades de reducida dimensión) y 2024:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	97.358,76	116.921,88
Diferencias permanentes	26.548,08	8.525,18
Resultado contable ajustado	123.906,84	125.447,06
Diferencias temporales		
Base imponible previa	123.906,84	125.447,06
Compensación de BINs de ejercicios anteriores		121.722,88
Base imponible fiscal	123.906,84	3.724,18
Tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades	24%	25%
Total cuota íntegra	29.737,64	931,04
Deducciones	(6.505,11)	(372,42)
Cuota líquida	23.232,53	558,63
Retenciones y pagos a cuenta	239,68	-
Impuesto sobre beneficios	22.992,85	558,63

13. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025, no tiene transacciones con partes vinculadas.

14. Cuentas de orden

El detalle del saldo que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone como se detalla a continuación:

		2025	2024
7. Carteras gestionadas	2670	269.914.065,23	229.791.969,64
7.1. Invertido en acciones y participaciones	2680	0,00	0,00

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

interiores cotizadas			
7.2. Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	2690	737.165,85	626.178,00
7.3. Invertido en valores de renta fija interiores cotizados	2700	0,00	0,00
7.4. Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados	2710	0,00	0,00
7.5. Invertido en valores exteriores cotizados	2720	72.867.115,88	163.845.870,80
7.6. Invertido en valores exteriores no cotizados	2730	181.313.763,83	62.964.464,64
7.7. Invertido en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA).	2733	0,00	0,00
7.8. Efectivo en intermediarios financieros.	2735	14.996.019,67	2.355.456,20

15. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

16. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido en ambos ejercicios remuneraciones brutas en concepto de sueldos, salarios y otras retribuciones. No existen créditos o anticipos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser incluida en esta memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

En los registros de la Sociedad se han recogido las declaraciones de los miembros del Consejo de Administración respecto a los conflictos de interés, así como los cargos y participaciones directas e indirectas que los consejeros poseen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad en cuestión.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

17. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025 han ascendido a un importe de 8.570,00 euros (8.240 euros en 2024). Se ha percibido por parte del auditor 5.610 euros (3.090 euros en 2024) en concepto de otros servicios.

18. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido reclamaciones durante el ejercicio 2025. No hay quejas o reclamaciones abiertas de ejercicios anteriores al ejercicio 2024.

19. Gestión de riesgos

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los miembros de su órgano de administración, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. La gestión global del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que influyen a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito

Riesgo de la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. Atendiendo a la naturaleza de la contraparte, distinguimos entre:

- Riesgo de contrapartida con la que se realiza una operación de compra/venta.
- Riesgo de emisor del activo financiero comprado/vendido.

La exposición máxima al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Depósitos a la vista con intermediarios financieros	200.255,80	168.506,08
Crédito a particulares	463.956,11	382.345,20

b. Riesgo de mercado

Riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los factores de riesgo de los instrumentos financieros en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones.

Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo, distinguimos entre:

i. Riesgo de tipo de interés

Potenciales pérdidas debidas a las variaciones en los precios de los instrumentos financieros

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

directamente relacionados con la evolución al alza de los tipos de interés de mercado. A su vez pueden diferenciarse entre:

- Riesgo direccional: ante desplazamientos paralelos de la curva de interés.
- Riesgo de curva: como resultado de un cambio en la estructura de plazos de la curva, de forma que se originen diferenciales de tipos distintos para cada uno de los plazos.

La Sociedad no ha recibido ni tiene abierto al cierre del ejercicio ningún préstamo o crédito por los que pueda incurrir en riesgo de tipo de interés.

ii. Riesgo de tipo de cambio

Riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio entre monedas.

La Sociedad mantiene operaciones en moneda extranjera, por lo que incurre en esta tipología de riesgo.

iii. Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Engloba, por tanto, pérdidas en la renta variable ante movimientos adversos del precio de las acciones o índice

El riesgo de precio también puede entenderse como los cambios en la volatilidad de los precios de las acciones, en la relación entre los precios de las diferentes acciones y en el diferencial de rentabilidad entre acciones y bonos.

También engloba el riesgo de volatilidad o riesgo de fluctuación en el valor de mercado de las opciones como consecuencia de las variaciones de la volatilidad implícita.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

c. Riesgo de liquidez

Podemos distinguir dos tipos:

- A nivel de instrumento financiero (Risk Market Liquidity): Viene dado por la probabilidad de que un agente sufra un quebranto como consecuencia del escaso volumen de negociación en mercados de activos de su propiedad y, por ende, la imposibilidad de deshacer la posición sin pérdida o del aumento del diferencial entre precios de compra y venta, de forma que para deshacer una posición se sufrirá una elevada pérdida.
- A nivel de la Sociedad de Valores (Riesgo de Tesorería): Se deriva de la falta de medios líquidos de un agente para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa del mercado, provocado por los gaps de cashflow, dando lugar a una necesidad de inversión o financiación.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Stelac Servicios Financieros, A.V., S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid el 06 de agosto de 2020 con domicilio en Calle de Velázquez, 98, 4ta derecha, 28006 Madrid, España. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 40.913, folio 35, sección 8, hoja M-725751, Inscripción 1ª, con domicilio fiscal en Madrid, 28006.

La Sociedad dio comienzo a sus actividades en la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como entidad supervisora bajo el número 298 el día 3 de diciembre de 2020.

La Sociedad es una agencia de valores cuyo objeto social es la realización de servicios de inversión y los servicios auxiliares previstos en el Artículo 143.3 del TRLMV. Podrán llevarse a cabo las actividades.

Evolución de la actividad

A cierre del ejercicio 2024 tenía un patrimonio gestionado de **228,836,342.87** euros; un patrimonio consolidado de **509,123,842.68** euros y un patrimonio asesorado de **82,181,576.23** euros.

La Sociedad finalizó el ejercicio 2024 con un Resultado Neto de **123,825.33** euros después de impuestos.

A cierre del ejercicio 2025 tenía un patrimonio gestionado de **269.914.065,23** euros; un patrimonio consolidado de **650.934.310,00** euros y un patrimonio asesorado de **62.917.105,41** euros.

La Sociedad finalizó el ejercicio 2025 con un Resultado Neto de **77.873,12** euros después de impuestos.

Evolución de los clientes

Durante 2025, la compañía ha consolidado su crecimiento tras la estabilización lograda en 2024, destacando especialmente el aumento de los activos bajo gestión, impulsado tanto por la mayor aportación de clientes existentes como por la captación de nuevos clientes y el crecimiento de los retornos sobre los activos. Este crecimiento ha venido acompañado de una expansión del equipo, fruto de las inversiones realizadas en talento, lo que ha reforzado la capacidad operativa y el desarrollo del negocio.

Asimismo, el comportamiento del mercado, en particular el movimiento del tipo de cambio EUR/USD, ha tenido un impacto relevante en los resultados, influyendo de forma significativa en la valoración de las carteras y en la generación de ingresos. En conjunto, a pesar de los factores de la divisa y su impacto negativo, el cierre del ejercicio es positivo y sienta una base sólida para el crecimiento futuro de la compañía.

Hechos relevantes

No ha ocurrido ningún hecho relevante más allá de lo reportado en la memoria anual.

Acciones propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2025 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio.